

BASES GENERALES DEL CONCURSO
I FESTIVAL INTERNACIONAL MUNDIAL DEL UNIVERSO EXTERIOR. #SOSanalogic

1. ORGANIZACIÓN

La entidad alas6enlplaya con domicilio social en C/ Góngora, 1, 1º - I. 14001. Córdoba y con NIF B-14850275, realizará una promoción comercial que se registrará por las siguientes BASES.

2. CANAL DE PARTICIPACIÓN

La participación se realizará a través de la red social Facebook y de la aplicación Easypromos. Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a ninguna de ellas. Esta participación es totalmente gratuita y no supone ninguna obligación de compra. La información de estas bases estará contenida en la aplicación de facebook easypromos y en la web www.alas6enlplaya.com. El resto de información sobre la campaña estará disponible en la web de www.alas6enlplaya.com.

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Para participar en la promoción, los usuarios deberán ser mayores de edad y fans de la página oficial de Facebook de alas6enlplaya, lo que implica irremediabilmente haber hecho click en “Me gusta”. Además, estos seguidores, deberán acceder a la aplicación en la que la promoción se desarrolla, a través de un enlace que se sitúa en el menú de la página de Facebook de alas6enlplaya, aceptar la política de privacidad de la promoción y cumplimentar el formulario que se les solicite.

Se informa que el nombre con el que la persona que ha participado está registrada en Facebook aparecerá en la aplicación de la promoción y, por lo tanto, será visible a todos cuantos accedan a la misma.

No podrán participar en la presente promoción los empleados de alas6enlplaya, personas jurídicas, ni los menores de 18 años.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO

Los usuarios deberán hacerse una foto con un objeto analógico, acceder a la aplicación “Easypromos” en la red social Facebook de alas6enlplaya (www.facebook.com/alas6enlplaya), formalizar los datos que en la misma se solicitan y subir la foto a dicha plataforma: CORREO ELECTRÓNICO. Este

Hay dos formas de participación en el concurso:

1. Venir el día 19 abril a las 14:00h al Bar El Barón, traerte un objeto analógico (o dejar que te lo preste allí El baúl Vintage), dejarte fotografiar por nuestro Ipad con conexión a Internet y subir la foto in situ a una aplicación instalada en la página de facebook de alas6enlplaya (<http://www.facebook.com/alas6enlplaya>) para que todos tus amigos puedan votarla.

2. Si no puedes venir al evento, podrás hacerte una foto en cualquier lugar, con tu objeto analógico y el cartel del evento. El cartel del evento se puede descargar de esta dirección: <http://www.alas6enlplaya.com/i-festival-internacional-mundial-del-universo-exterior-sos-analogic/>

Para acceder a la aplicación de “Easypromos” en la red social Facebook de alas6enlplaya deberán formalizar los datos que

en la misma se solicitan.

En ambas opciones solo se permitirá subir una foto por persona.

Un voto equivale a un "me gusta". Las fotos podrán empezar a subirse y votarse el día 19 a las 14:00 pm, fecha de realización del evento "I Festival Internacional Mundial del Universo Exterior. #SOSanalogic".

Una vez finalizada la votación, se anunciará el ganador/a según el número de "me gusta" obtenidos por cada foto.

5. FECHAS DEL CONCURSO

El Concurso se iniciará el día 19 de abril 2013 a las 14:00 pm y finalizará el día 29 abril 2013 a las 00:00 horas.

6. PREMIO

El premio del concurso consiste en dos entradas para el Festival SOS 4.8 que se celebra los días 3 y 4 de mayo en Murcia. Los premios no podrán ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

7. GANADORES

El ganador/a será la persona que obtenga el mayor el número de votos obtenidos con los "Me gusta" dentro de los plazos del concurso y cumplan los requisitos expresados en las presentes bases.

El ganador se compromete a ceder su imagen para la promoción del "I Festival Internacional Mundial del Universo Exterior. #SOSanalogic".

El ganador se anunciará en la web www.alas6enlaplaya.com

Una vez elegidos a los ganadores, los organizadores del concurso se pondrán en contacto con el ganador vía mail donde se les solicitarán los siguientes datos: nombre, apellido, dirección postal y DNI, para comprobar la veracidad de sus datos así como para gestionar el envío del premio.

10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales solicitados a los participantes son necesarios y obligatorios para participar en la promoción, se incorporarán a un fichero temporal titularidad de A las 6 en la playa y serán tratados con la finalidad de remitirles en el futuro información comercial sobre las actividades, productos y servicios de Torres & Asociados Comunicación. Los participantes tienen derecho a acceder y a rectificar, cancelar, oponerse al tratamiento de sus datos o revocar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose a Torre & Asociados Comunicación. 957 470 361. C/ Góngora, 1, 1º - 1ª. 14001. Córdoba.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes Bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Se informa que el nombre con el que la persona que ha participado está registrada en Facebook aparecerá en la aplicación de la promoción y, por lo tanto, será visible a todos cuantos accedan a la misma. Asimismo la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook donde se desarrolla el

mismo y, en particular, la exoneración completa de Facebook de toda responsabilidad y el reconocimiento de que la promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook.

13. FRAUDE

En el caso de que la organización detecte cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en el concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que la organización ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en el Concurso con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, el promotor del evento se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio del promotor del evento en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

En Córdoba a 17/04/2013.